

- 1 **ACTA EXTRAORDINARIA 18-2019.** Correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la  
2 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, en las  
3 instalaciones de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, a partir de las 19:30 horas del día 08 de  
4 octubre, 2019; con la asistencia de los señores Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, Manuel Fonseca  
5 Villalobos, Vicepresidente, Raymond Miranda Zúñiga, Secretario, Gustavo Orozco Valerio, Tesorero,  
6 y Adriana Chaves Cordero, Administradora. Se comprueba el quórum: 4 votos, 4 miembros-----  
7 **ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO I:** Lectura y Aprobación Orden del Día, **ARTÍCULO II.**-----  
8 **ARTÍCULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----  
9 **ACUERDO 817-2019:** Se propone aprobar el orden del día del 08 de octubre, 2019, se aprueba sin  
10 objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga, Gustavo Orozco  
11 Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA Y**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----  
13 **ARTÍCULO II:** -----  
14 **ACUERDO 818-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
15 Considerando: Conforme al Acuerdo 774-2019 se conoce el tema de la Dedicación Exclusiva de la  
16 Administradora del CCDRSI: -----  
17 1. Se hace una referencia y detalle de la Resolución del Órgano Director en los puntos más  
18 relevantes. -----  
19 2. Indica la funcionaria que al ser un Departamento Unipersonal se queda generalmente después  
20 de las 4:30pm y se lleva trabajo para su casa los fines de semana y hay un punto del  
21 compromiso en atender las funciones y responsabilidades propias en aras del beneficio de la  
22 comunidad. -----  
23 3. Se hace referencia que es importante determinar el alcance de la Dedicación Exclusiva desde  
24 los puntos administrativos y el Régimen de Prohibición, con el objeto de tener amplio  
25 conocimiento de funciones y alcances, considerando a su vez el eventual perjuicio que  
26 implicaría si se eliminará dicho Plus en las labores y actividades que desarrolla el CCDRSI. -  
27 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----  
28 1. La Junta Directiva ha procedido con el análisis de la Resolución del Procedimiento  
29 Administrativo, así como también ha participado de diferentes reuniones de asesoramiento



1 sobre los términos en los que se desarrolló la misma, la ampliación de los criterios jurídicos  
2 que se consideran en la misma y el apoyo de la Alcaldía Municipal y el Departamento de  
3 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, así como las consultas que  
4 cada miembro ha formulado de su parte para tener un amplio criterio sobre el Plus otorgado,  
5 en donde se acuerda conforme al siguiente detalle, donde exponen los señores Raymond  
6 Miranda y Manuel Fonseca: -----

- 7 a. Visto que en el momento inicial de otorgamiento del Plus no constan las razones que  
8 sustentaban dicha decisión, se ha valorado de parte de esta Junta Directiva la  
9 conveniencia de mantener o eliminar la misma. -----
- 10 b. Que se ha otorgado a la Lic. Chaves la respectiva justificación de los perjuicios en que  
11 se vería afectado el Comité en la gestión actual que se lleva a cabo, considerando las  
12 actuales funciones y la gestión para con el cantón en general, donde se ha manifestado  
13 de su parte el cumplimiento del horario laboral establecido, según el considerando 4. –
- 14 c. Que actualmente el CCDRSI se ve afectado sensiblemente en los contratos que tiene  
15 en ejecución por diferentes Servicios Profesionales y Generales, en donde no le  
16 afectaba el 13% del Impuesto del Valor Agregado, en donde conforme a Resolución  
17 del Ministerio de Hacienda, según se ha acreditado en Actas anteriores, este CCDRSI  
18 debe proceder a cobrar y pagar el 13% de conformidad a la Ley 9635 Fortalecimiento  
19 de las Finanzas Públicas, por lo que sus actividades se ven seriamente afectadas por  
20 dicho impacto económico. -----
- 21 d. Que al estar frente a un único funcionario, en donde del Presupuesto Ordinario el gasto  
22 administrativo no debe superar en más del 10% se ha tenido que establecer una división  
23 del 50% en funciones administrativas y un 50% en funciones deportivas para poder  
24 cubrir lo correspondiente a Remuneraciones utilizando los Programas I y II. -----
- 25 e. Que en la presente gestión de la Junta Directiva se había planteado para la atención de  
26 la parte deportiva, propuesta de cambio de horario de modo tal que el 50% de lo  
27 correspondiente a la parte deportiva fuera mediante el control, asistencia y/o  
28 supervisión de los entrenamientos y clases en horario nocturno, lo cual no se ha podido  
29 ejercer. -----
- 30 f. Que en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del CCDRSI se  
31 establece en el artículo 23 que el Administrador debe estar presente en las Sesiones de

- 1 Junta Directiva, en donde en el período actual más del 95% de las Sesiones  
2 Extraordinarias no se ha podido contar con la Administración. -----  
3 g. Que se ha denotado que en lo referente a las Clases de Aeróbico Cantonal, Adulto  
4 Mayor, Adulto Joven, Máquinas al Aire Libre (con casi nula participación), y los  
5 entrenamientos de las Disciplinas de Fútbol Masculino y Femenino, Futsala Femenino  
6 y Masculino, Taekwondo y Atletismo, así como las actividades que se realizan durante  
7 los fines de semana, sean estos entrenamientos, partidos o actividades propias del  
8 CCDRSI como lo son San Isidro se Divierte u otras similares, no se ha contado en más  
9 del 90% con la presencia de la Administración lo cual no permite tener un canal fluido  
10 de comunicación y retroalimentación para la mejora de los procesos. -----  
11 h. Que se tiene recientemente en proceso el estudio del Superávit, mismo que no se  
12 encontraba conciliado desde el año 2015, afectando con ello la ejecución de los  
13 Recursos disponibles y la atención de las necesidades de la comunidad. -----

14 Que si bien todos estos puntos, podrán tener en la motivación de la Lic Chaves por el Procedimiento  
15 que se le siguió, provocando en ella en una desmotivación y atención en su trabajo, no obstante se  
16 reconoce su dedicación y esfuerzo, pero en dichas áreas que son de sumo interés en el desarrollo y  
17 debida atención se han visto afectadas por el desarrollo efectuado en el presente caso, por lo que al  
18 mantener las condiciones de horario establecidas y no aportar en donde es requerido por el CCDRSI,  
19 en nada afectaría al Comité que se cumpliera con la jornada laboral y que la Lic. Chaves ejerza su  
20 profesión de manera privada, ya que no se afectaría sustancialmente lo que hoy en día se realiza. ----

21 Dejan claro los señores Raymond Miranda y Manuel Fonseca que no es que la Dedicación Exclusiva  
22 le sea requerida a la Lic. Chaves a su obligación de estar todos los días en todos los horarios de las  
23 actividades, sino que el objetivo de la Dedicación Exclusiva es para que se dedique precisamente a la  
24 atención de dichas actividades, que como se ha indicado es muy escasa y por ello no habría afectación  
25 al Comité al eliminar el Plus de la Dedicación Exclusiva. -----

26 El señor Gustavo Orozco y el señor Fabio Arguedas manifiestan estar de acuerdo en eliminar el Plus.

- 27 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal para que a través del Departamento de Servicios Jurídicos se  
28 nos apoye, a fin de respetar la figura del debido proceso, el procedimiento correspondiente,  
29 con el fin de establecer la verdad real en torno a dicho beneficio, garantizando de esta forma



1 el debido proceso y lo que manifieste oportunamente la Licda. Chaves en torno al tema de la  
2 Dedicación Exclusiva. -----

3 3. Informar al Concejo Municipal del presente Acuerdo. -----

4 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
5 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
6 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ACUERDO 819-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
8 Considerando: Sobre los Informes requeridos al Comité Comunal San Isidro sobre los Libros y los  
9 Recibos de Ingreso por Entrenamiento y Partidos, en donde por diferentes medios, entre ellos el  
10 WhatsApp, correo electrónico y visitas en persona a la Sra Idalie Parra donde la misma no entrega la  
11 información solicitada, por lo que el Comité Comunal como órgano colegiado no puede remitir la  
12 información requerida. -----

13 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

14 1. Instruir a la Administración para que de conformidad al Acuerdo 805-2019 y la presentación  
15 del Informe CCDRSI-ACHC-193-2019 proceda con la revisión del Libro de Tesorería del  
16 Comité Comunal de San Isidro sobre el registro de recibos del periodo bajo estudio. Deberá  
17 informar si del mismo se tuvo conocimiento en Actas, para que esta Junta proceda de  
18 conformidad. -----

19 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
20 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
21 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 **ACUERDO 820-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
23 Considerando: Se recibe oficio CM-SCM-607-2019 en donde se remite el Acuerdo N°776-2019 en  
24 donde informan el proceso de las asambleas Generales para nombramiento de Junta Directiva del  
25 CCDRSI. -----

26 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

27 1. Se toma nota. -----



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
2 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
3 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 821-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
5 Considerando: Se recibe oficio CM-SCM-586-2019 donde remite el Acuerdo N°741-2019 donde se  
6 solicita designar dos miembros representantes para el Tribunal Electoral para el nombramiento de la  
7 Junta Directiva del Comité Período 2019-2021. -----

8 A su vez se conoce el Acuerdo N°742-2019 donde se informa de los días y horas de celebración de  
9 las distintas Asambleas de Elección. -----

10 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda:

11 1. Informar que los miembros designados son: Fabio Arguedas Fonseca como titular y Gustavo  
12 Orozco Valerio como suplente. -----

13 2. Se toma nota de los días y horas de las Asambleas. -----

14 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
15 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
16 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 **ACUERDO 822-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
18 Considerando: Se recibe oficio CM-SCM-585-2019 donde remite el Acuerdo N°735-2019 donde  
19 solicita el apoyo del Lic. Daniel Pérez para apoyar desde el punto de vista técnico y operativo el  
20 proceso de Nombramiento de Junta Directiva del CCDRSI Período 2019-2021. -----

21 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

22 1. Se toma nota. -----

23 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
24 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
25 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 823-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
27 Considerando: Es requerido por la Comisión de Juegos Comunales la definición de las normas  
28 conforme al Acuerdo N°4, en los que se ratifica de la siguiente forma: -----



- 1 • Futsala 2 refuerzos. -----
- 2 • Veteranos: 2 refuerzos y 2 jugadores de 38 años. -----
- 3 • Tercera: 2 refuerzos. -----
- 4 • Liga menor.2 refuerzos. -----
- 5 • Artículo 5 Revisión de informe arbitrales. La misma de la Comisión -----
- 6 • Recordar que no se permiten desinscripciones. -----
- 7 • De la fecha límite de inscripciones es potestad de la Comisión. -----

8 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

- 9 1. Referir al Acuerdo 801-2019 donde se atendieron los puntos, en donde el punto de enlace  
10 directo entre la Junta Directiva y la Comisión, es el Sr. Gustavo Orozco para una mayor fluidez  
11 de la información. -----

12 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
13 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
14 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 **ACUERDO 824-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
16 Considerando: Se recibe por parte de Administración el análisis presupuestario para Juegos  
17 Comunes. -----

<u>ENTIDAD</u>	<u>SALDO EJECUTADO</u>	<u>MONTO OC-OI</u>	<u>SUGERENCIA</u> <u>ADMINISTRATIVA A</u> <u>REALIZAR</u>
Junta Administrativa Colegio San Isidro	¢1.000.000	¢1.000.000	CERRADA- ADENDA- Oferente único próximo concurso-JUEGOS COMUNALES- Entrenamientos JDN
Junta Educativa Escuela José Martí	¢782.500	¢1.000.000	ADENDA- Oferente único próximo concurso-JUEGOS

			COMUNALES- Entrenamientos JDN
Arbitraje	¢422.000	¢1.500.000	Nuevo Concurso. Por JDN y JC (50% Adenda ¢750.000). Se considera insuficiente para ambos programas. Aproximado JC ¢1.088.000.
Marcada de cancha	¢190.400	¢700.000	Bien por ejecutar

1

2 Subpartidas presupuestarias: -----

Nombre	Monto por ejecutar	
1.01.01 Alquiler, edificios y locales	¢826.500	Promedio mensual (Dos gimnasios) ¢222.900 aprox por disciplinas de JDN. Se requiere incluir contenido presupuestario para nuevo(s) concurso(s) para JC.
1.04.99 Otros Servicios de Gestión y apoyo	¢17.321.874,31	Contenido presupuestario suficiente para dar soporte a nuevo concurso. Se puede considerar un posible rebajo para dar contenido a otra(S) subpartida(s) que requiera contenido.
1.04.06 Servicios Generales	¢351.531,34	Se consideran recortas de canchas, Aeróbicos, entre otros. Se requiere incluir contenido



		presupuestario para pago de marcado de cancha de JC, recorta de cancha( o cargar a los Comités Comunales), entre otros.
1.02.02 Energía Eléctrica	€114.161	Se requiere incluir contenido presupuestario para JC ( o cargar a los Comités Comunales), entre otros.
2.99.99 Otros útiles y materiales	€1.777.887,35	Se requiere incluir contenido presupuestario para JC (Compra de materiales), y dar contenido presupuestario para compra de materiales de Fuerzas Vivas-JDN-Asociaciones Deportivas-Donación Escuelas y Colegios.

1

2 Subpartidas con posible remanente: -----

3 • 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y apoyo. -----

4 • 1.03.01 Información. -----

5 • 1.04.06 Servicios Médicos. -----

6 • 1.06.01 Seguros. -----

7 • 2.01.02 Productos farmacéuticas. -----

8 • 2.01.04 Tinta, pinturas y diluyentes. -----

9 • 2.01.99 Otros productos químicos. -----

10 • 2.02.03 Alimentos y bebidas. -----

11 • 2.99.03 Productos de cartón, papel. -----

12 • 2.99.05 útiles y materiales de limpieza. -----

13 • 5.01.04 Equipo y mobiliario. -----

1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Solicitar a Administración que realice la modificación presupuestaria para dar contenido a las  
3 subpartidas requeridas para los Juegos Comunales 2019. -----

4 2. Se designa al Sr. Gustavo Orozco como Tesorero y Presidente de la Comisión Organizadora  
5 de Juegos Comunales para que revise la propuesta de Modificación y esta sea conforme. -----

6 3. Instruir a la Administración para que promueva un nuevo concurso de Arbitraje según  
7 disciplina y tiempos de juego requeridos por la Comisión de Juegos Comunales. -----

8 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
9 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
10 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ACUERDO 825-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
12 Considerando: Se recibe oficio N° CM-SCM-598-2019, con el Acuerdo N°762-2019 en donde se  
13 conoce la nota del señor Alexander Vargas en donde indica que las instalaciones deportivas del distrito  
14 de Concepción han sufrido un gran deterioro. En donde solicitan en un plazo de ocho días al CCCR  
15 San Isidro dar respuesta al señor Alexander Vargas con copia al Concejo Municipal. -----

16 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

17 1. Informar al Sr. Alexander Vargas, Presidente del Comité Comunal de Concepción que se ha  
18 finalizado el estudio de los ingresos por canchas desde el período 2015 al 2018 para la  
19 determinación de los saldos reales de cada Distrito, los cuales deben de ser conciliados con los  
20 Registros de ese Comité Comunal. -----

21 2. En forma paralela se ha coordinado con la Alcaldía Municipal el apoyo para que el Ingeniero  
22 Municipal realice la visita al sitio de acuerdo a los trabajos requeridos de su parte, para que  
23 proceda con la estimación de los mismos de acuerdo al monto disponible del punto 1. Por lo  
24 que una vez establecida la fecha por parte del Ingeniero Municipal se les comunicará de la  
25 misma para que se participe de la misma. -----

26 3. Solicitar la gestión de la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal para que la visita de  
27 inspección y la rendición del Informe sea gestionado en un tiempo prudencial. -----



1 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
2 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
3 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 **ACUERDO 826-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
5 Considerando: Se recibe correo electrónico como solicitud formal de la copia fiel de las actas de las  
6 últimas 7 sesiones ordinarias y también las extraordinarias por parte del Sr. Marco Serrano. -----

7 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

8 1. Instruir a la Administración para que al adquirir firmeza la presente Acta, se coordine con el  
9 Sr. Serrano la entrega de las Actas Extraordinarias 18 – 17 – 16 – 15 – 14 y 13 y las Ordinarias  
10 39 – 38 y 37 en cumplimiento a lo solicitado. -----

11 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
12 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
13 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ACUERDO 827-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
15 Considerando: Se recibe correo electrónico del Sr. Christian Madrigal Vindas, Entrenador de Futbol  
16 Masculino donde solicita materiales para los entrenamientos y juegos según el detalle: -----

- 17 • 10 Balones para Fútbol No. 5. -----  
18 • Dos pares de calzado deportivo. -----  
19 • 10 Vallas plásticas para multisaltos. -----

20 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

21 1. Instruir a la Administración para que gestione la entrega de los materiales solicitados por el  
22 Sr. Madrigal Vindas, entregando los mismos mediante el Control de Inventario. -----

23 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
24 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
25 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 828-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
27 Considerando: Administración presenta el Cartel de los Materiales de Fútbol Masculino del CCDRSI.



1 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

2 1. Aprobar la apertura del Cartel. -----

3 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
4 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
5 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **ACUERDO 829-2019** El señor Fabio Arguedas Fonseca, Presidente, somete a votación:  
7 Considerando: Administración presenta el Cartel de impresora para el CCDRSI. -----

8 Por lo tanto, esta Junta Directiva acuerda: -----

9 1. Aprobar la apertura del Cartel. -----

10 Se aprueba sin objeción, siendo avalada por Fabio Arguedas Fonseca, Raymond Miranda Zúñiga,  
11 Gustavo Orozco Valerio, Manuel Fonseca Villalobos. Se declara **ACUERDO POR MAYORIA**  
12 **ABSOLUTA Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 A las 22:10 horas se levanta la sesión.

15   
16 Presidente

  
Secretario

17 -----  
18 -----  
19 -----  
20 -----  
21 -----  
22 -----  
23 -----  
24 -----  
25 -----  
26 -----